



Comunicado
08-2022

Dictamen de contribuciones locales en Quintana Roo

De acuerdo con lo establecido en el Código Fiscal del Estado de Quintana Roo, las personas físicas, morales o unidades económicas, así como las dependencias, los organismos descentralizados, desconcentrados, autónomos y los fideicomisos de gobierno, aun cuando estos sujetos tengan su domicilio fuera del Estado, están obligados a dictaminar por contador público autorizado sus contribuciones estatales del ejercicio 2021, siempre que se ubiquen en cualquiera de los siguientes supuestos:

1. Aquellas en las que por lo menos cien de sus trabajadores les hubieran prestado servicios en cada uno de los meses del ejercicio 2020.
2. Las que en el ejercicio 2020 hubieren realizado erogaciones en efectivo o en especie por concepto de remuneraciones al trabajo personal prestado en el territorio del estado, superiores a \$15'000,000.00.
3. Las que en el ejercicio 2020 hubiera obtenido ingresos por la prestación de servicios de hospedaje, superiores a \$15'000,000.00.
4. Las que se hubieren fusionado o escindido en el ejercicio 2021.

Plazo máximo para la presentación del aviso

Aquellos contribuyentes que se encuentren obligados u opten por dictaminar sus contribuciones estatales, deberán presentar aviso de dictamen a más tardar el 28 de febrero del año en curso.

En caso de requerir más información respecto del contenido de este comunicado, nuestro equipo de expertos se encuentra a sus órdenes para informarlos, asesorarlos y apoyarlos.

En [Gudiño Casas Business Advisors](#) contamos con un equipo de especialistas que ponemos a su disposición; agradecemos contactarnos a Ciudad de México (55) 5659 9599, Querétaro (44) 2290 2916 o Monterrey (81) 8000 0308/9 o en el siguiente correo electrónico contacto@gudinocasas.com.mx.

*

*

*

[Gudiño Casas Business Advisors](#). El contenido del presente es únicamente de carácter informativo. Este material fue elaborado por nuestro personal; sin embargo, [Gudiño Casas Business Advisors](#) no se hace responsable por omisiones o errores en su contenido, el cual, es de carácter general y no pretende proporcionar asesoría alguna sobre casos particulares. Le recomendamos contactarnos para más información al respecto, de lo contrario, la persona que utilice la información contenida en el presente lo hace bajo su responsabilidad, deslindando a [Gudiño Casas Business Advisors](#) de cualquier responsabilidad al respecto.

Si no desea recibir más comunicados por favor envíe un correo electrónico a contacto@gudinocasas.com.mx para eliminarlo de nuestra base de datos.

